



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

RADICADO: 2022-00068
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES, FINANCIEROS Y AVALES -
PROFINES
DEMANDADOS: LUIS MARIANO GUTIERREZ ABELLO

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, informando que la parte ejecutante presentó escrito de medidas. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).



ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

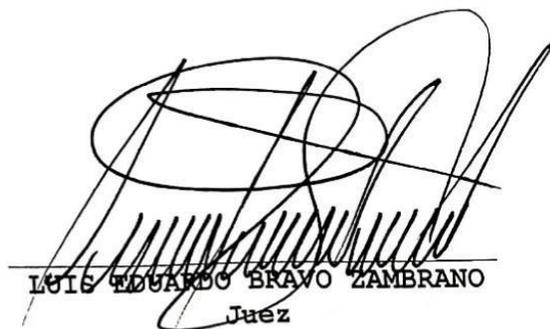
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Para efectos de atender la solicitud de medidas cautelares elevadas por la parte ejecutante, deberá ser clara en su petición indicando la calidad en la que están los demandados en la **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA**, esto, es, si fungen como empleados o como pensionados, toda vez que en su escrito no lo menciona.

Igualmente deberá especificar el correo electrónico de cada una de las entidades financieras objeto de cautela en virtud que las descritas en su petición no corresponden en número y razón social a las indicadas en su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 16 DE ENERO DE 2023
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No.
002 FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 18 DE ENERO DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE